Superintendencia de Notariado y Registro

SENSIBILIZACION, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

OBJETIVO: Seguimiento al programa de formalización del Municipio de Castilla La Nueva– Meta

FECHA: 30 de Septiembre de 2024

HORA INICIO / FINAL: 3:00 pm – 4:00 pm

LUGAR DE REALIZACIÓN: Virtual
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Municipio - Superintendencia de Notariado y Registro – Programa de Formalización.

NOMBRE DEL MODERADOR:

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Eliana Silva Gonzalez		titulacion@castillalanueva-meta.gov.co	
2	Camilo Andrés Palma Díaz		titulacion@castillalanueva-meta.gov.co	
3	Maria Alejandra Ruiz P	SNR Programa de Formalización	Alejandraruiz322@gmail.com	
4	Carolina Mesa	SNR Programa de Formalización	Carolina.mesa@supernotariado.gov.co	Carolina Mesa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Realizar seguimiento con el personal designado por el Municipio para adelantar el programa de formalización y realizar empalme del proceso con la nueva profesional de la SNR que estará a cargo del proceso en el municipio así como establecer una forma de trabajo y adquirir compromisos para iniciar.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tareas	Responsable	Fecha de Entrega
1	Realizar revisión de los predios priorizados por el municipio para establecer la situación jurídica de cada uno de estos y de esta manera poder determinar que son predios viables para iniciar el proceso de saneamiento predial de cada uno de estos y las familias que se encuentran ubicados en ellos.	Alejandra Ruiz -SNR	30/10/2024
2	Priorizar predios con los cuales se va iniciar el proceso de saneamiento.	Municipio	15/10/2024
3	Realizar certificados de usos del suelo de cada uno de los predios priorizados.	Municipio	15/10/2024
4			
5			
6			
7			
8			

Superintendencia de Notariado y Registro

SENSIBILIZACION, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

OBJETIVO: Seguimiento al programa de formalización del Municipio de Calvario – Meta

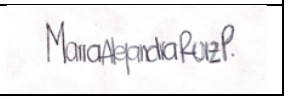
FECHA: 10 de octubre de 2024

HORA INICIO / FINAL: 3:00 pm – 4:00 pm

LUGAR DE REALIZACIÓN: Virtual
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Superintendencia de Notariado y Registro – Programa de Formalización.

NOMBRE DEL MODERADOR: Alejandra Ruiz

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Yeison Molano	Municipio	molanogarciayeison@gmail.com - alcaldia@elcalvario-meta.gov.co	
2	Maria Alejandra Ruiz P	SNR Programa de Formalización	Alejandraruiz322@gmail.com – maría.ruizp@supernotariado.gov.co	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Realizar seguimiento con el personal designado por el Municipio para adelantar el programa de formalización. Se revisa por parte de la profesional de la SNR el proyecto del acuerdo de facultades proyectado por el municipio y se realizan algunas observaciones frente a este.

Finalmente se llega a un acuerdo frente a este, dejando el modelo establecido para presentar ante el Concejo Municipal. Se revisa la base predial a anexar a este último. Se le informa al municipio que debe ir priorizando los predios con los que se va iniciar a trabajar, para realizar la respectiva revisión jurídica de estos e iniciar caracterizaciones.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Remitir listado de predios priorizados por el municipio.	Municipio	
2	Realizar estudio de títulos de predios priorizados	Alejandra Ruiz	
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Superintendencia de Notariado y Registro

SENSIBILIZACION, ARTICULACION Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FORMALIZACION

OBJETIVO: Seguimiento al programa de formalización del Municipio de Vista Hermosa – Meta

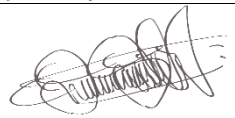
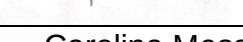
FECHA: 8 de octubre de 2024

HORA INICIO / FINAL: 2:30 pm a 3:00 pm

LUGAR DE REALIZACIÓN: Virtual
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:

NOMBRE DEL MODERADOR: Alejandra Ruiz

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Lizeth Katherine Duarte Muñoz	OMT – secretaria de Planeación	lizethdu@outlook.es	
2	Jaiver Iván Sánchez	secretaria de Planeación	jaiverivans@hotmail.com	
3	Maria Alejandra Ruiz P	SNR	Alejandraruiz322@gmail.com	
4	Carolina Mesa	SNR	Carolina.mesa@supernotariado.gov.co	Carolina Mesa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

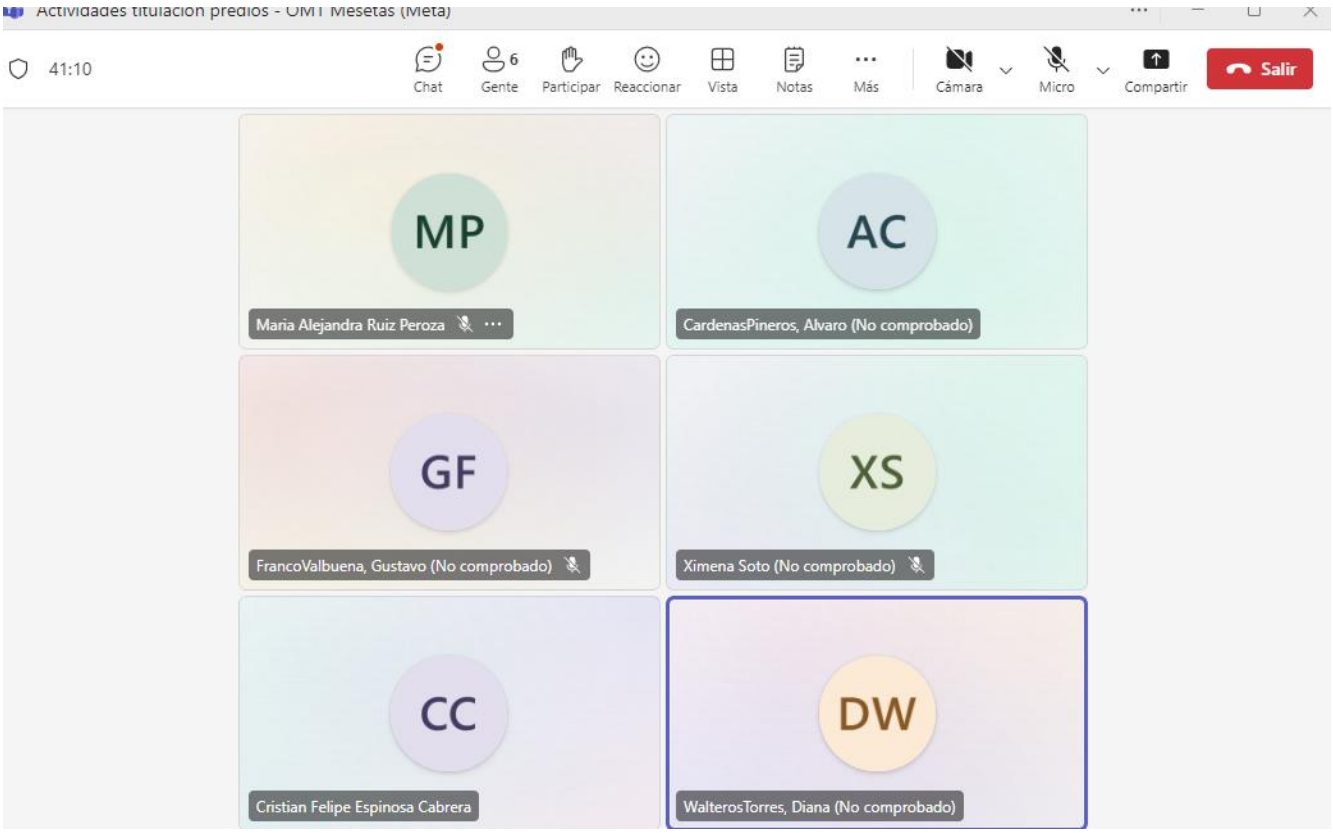
De conformidad con lo mencionado por el municipio, se tienen para radicar 24 resoluciones de declaratoria en la ORIP de San Martin, junto con 17 resoluciones de cesión, las cuales se encuentran en proceso de notificación y liquidación de impuestos. Del mismo modo, se cuenta con un edicto de 21 beneficiarios y 40 declaratorias, de las cuales se encuentran realizando la proyección de los actos administrativos. Tienen también que subsanar aproximadamente 5 resoluciones de cesión, las cuales fueron objeto de nota devolutiva.

Por otro lado, se informa por parte del municipio el caso de dos predios con falsa tradición, de los cuales se va remitir por parte del municipio los expedientes y notas devolutivas de estos para una revisión por parte del grupo de Formalización y de esta manera tomar una postura y el camino a seguir frente a este caso.

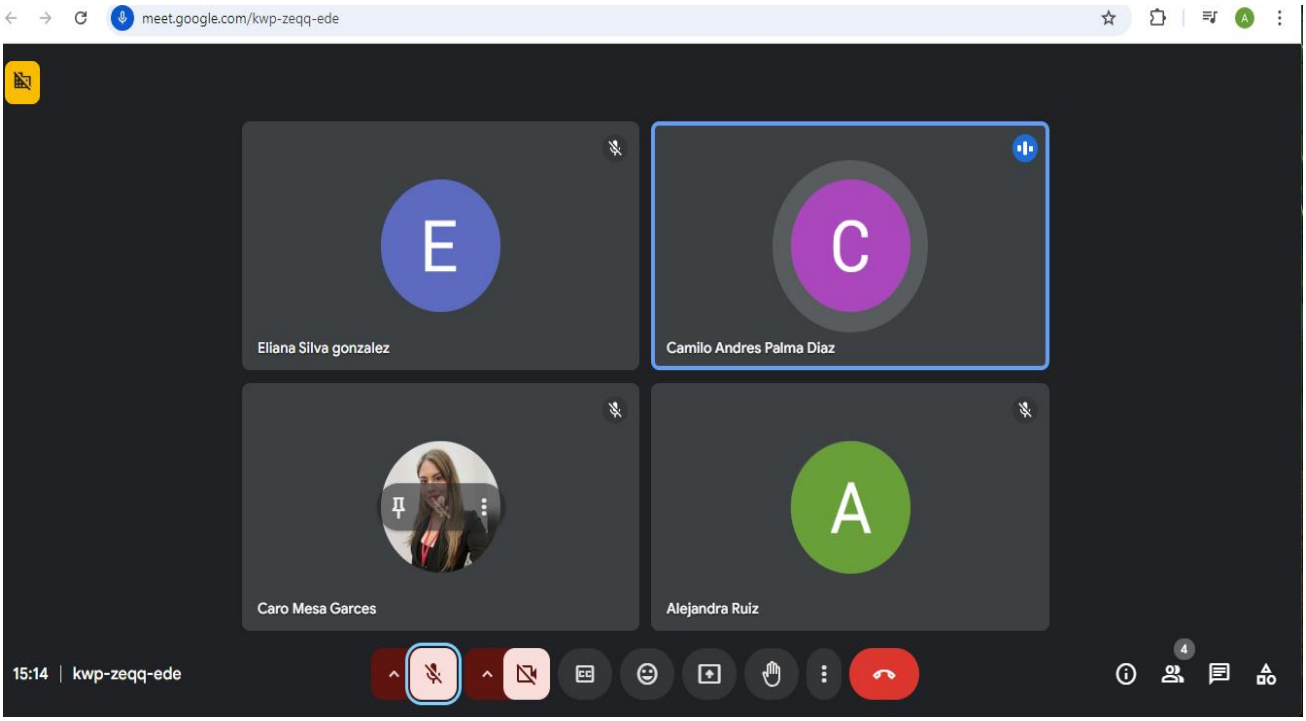
COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Remitir expedientes de los predios con falsa tradición junto con las notas devolutivas para revisión por parte del grupo de Formalización.	Municipio	11/10/2024
2	Revisar el caso en concreto de los dos predios de falsa tradición, conocer cuál fue la tradición realizada y que dio apertura al folio de matrícula.	Alejandra - SNR	15/10/2024
3	Remitir cruce de Fonvivienda solicitado.	Alejandra - SNR	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Reunión Mesetas



Reunión Castilla La Nueva



USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | Programa Nuestra Tierra Próspera | **Seguimiento a Reuniones** — **Listado de Asistencia** | F-MEL-LFP Versión: 02 17/11/2021 | Numeración de Lista / Control M&E | 1 - de - 2

Nombre de la reunión: Articulación IGAC - SNR - LFP - Predios Urbanos Puerto Rico

Departamento: Meta | **Municipio:** Villavicencio | **Fecha:** dd/mm/aaaa 28/10/2024 | **No. de Horas:** 2

Consecutivo	No. Identificación	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Ciudad / Municipio	Entidad u Organización	Cargo	Teléfono	Género: Hombre	Género: Mujer	Género: Otro	Firma o huella
1	1053664985	Carolina Walteros Torres	d.walteros.torres@tetratech.com	Villavo	LFP	Esp fortalec capacidades	3165256623		X		
2	1121960124	Luis Eduardo Diaz	eduardo.diaz@igac.gov.co	Vicio	DTMeta IGAC	Jurídico	3123430171	X			Luis Diaz
3	1120358832	German Andres Hernandez Giron	german.hernandez@igac.gov.co	V/cio	DT Meta IGAC	Local Catastro	3138663806	X			
4	1116553473	Javier Alonso Lizcano Vargas	Javierlizcano@gmail.com	Puerto Rico	OMTV Puerto Rico	Consultor Social	3203715435	X			Javier Lizcano
5	1064726553	Gustavo Adolfo Franco Valbuena	G.franco@tetratech.com	V/cio	LFP	Topografo	3134708526	X			
6	1033330494	Carolina Mesa Garces	Carolina.mesa@sparotarudo.gov.co	Vicio	SNR.	Lider programa titulacion Meta	3104424353		X		
7	1020832565	Alejandra Ruiz Perez	maria.ruizp@supernotariado.gov.co	V/cio	SNR.	Abogado Programa titulacion	3124237168		X		AlejandraRuizP.
8	86059511	Manuel Alejandro Lozano Correa	manuel.lozano@tetratech.com	V/cio	LFP-USAID	Esp Formalizacion	3004478897	X			
9	79.510.393	Luis Hernando Hernández	luishernandohernandez607@gmail.com	Puerto Rico	Alcaldia.	Apoyo Planeación	313260 3324.	X			
10	80.012.171	Manuel Andres Aguilera Rodriguez	manuel.aguilera@igac.gov.co	Puerto Rico	IGAC-SP.	Enlace Operativo Puerto Rico	3182530112	X			
11	1022426132	Juan David Gamboa Acero	juandavid_ga@hotmail.com	Villavicencio	IGAC	Topografo	3036117968	X			Juan Gamboa
12	17.339.023	PEDRO ALCALDIA EJIDAL th	pedro9.rojas@igac.gov.co	Pto. Rico	COM. Pto Rico - IGAC	Coordinador de Operaciones	3202366024	X			

* Tetratech ARD Sucursal Colombia - Programa Nuestra Tierra Próspera, dando cumplimiento a la ley y a la política de protección de datos, le notifica que la información suministrada dentro del presente formato, es de uso y conocimiento exclusivo del programa. El diligenciamiento de esta información es voluntario. Los participantes pueden abstenerse de suministrar en forma parcial o total la información que se solicita en este formulario.

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | Programa Nuestra Tierra Próspera | **Seguimiento a Reuniones** — **Listado de Asistencia** | F-MEL-LFP Versión: 02 17/11/2021 | Numeración de Lista / Control M&E | 2 - de - 2

Nombre de la reunión: Articulación IGAC - SNR - LFP Predios Urbanos - Puerto Rico

Departamento: Meta | **Municipio:** Villavicencio | **Fecha:** dd/mm/aaaa 28/10/2024 | **No. de Horas:** 2

Consecutivo	No. Identificación	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Ciudad / Municipio	Entidad u Organización	Cargo	Teléfono	Género: Hombre	Género: Mujer	Género: Otro	Firma o huella
1	1.234.989869	Paula Andrea Jimenez	Paula.jimenez@igac.gov.co	Pto. Rico	COM Pto. Rico IGAC	Abogada	3102328540		X		
2	1022004956	Hilton Tolosa O	Hilton.tolosa@tetratech.com	Villavicencio	LFP	Esp. Catastral	3102360264	X			
3	40342533	Adriana Cadena	adriana.cadena@tetratech.com	Villavicencio	LFP	Coordinadora	3187731419		X		
4	1016017.368	Santiago Gonzalez A.	Arq.Santiagogz@Hotmail.com	Pto Rico	Alcaldia Pto Rico	Apoyo Prof.	320 600 3 4747	X			
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

REUNIÓN GRUPO DE FORMALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN DEL META



REUNIÓN USAID – SNR- IGAC- MUNICIPIO PUERTO RICO



Outlook

Notificación de reenvío de reunión: MESA TECNICA DE TRABAJO CON SECRETARIA DE VIVIENDA DE LA GOMBERNACIÓN DEL META Y GRUPO DE FORMALIZACIÓN

Organizer	Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Mar 01/10/2024, 'de' 11:20 a 12:00)
Ubicación	Microsoft Teams Meeting
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Viviana del Pilar Parada Peña, Cristian Felipe Espinosa Cabrera, Carolina Mesa Garces, Jorge Leonardo Garcia Garces
Asistentes opcionales	Hanner Alexis Sabogal Gonzalez
Mensaje enviado	Mar 01/10/2024 11:35

Su reunión se reenvió

Jorge Leonardo Garcia Garces renvió la solicitud de reunión a destinatarios adicionales.

Reunión

MESA TECNICA DE TRABAJO CON SECRETARIA DE VIVIENDA DE LA GOMBERNACIÓN DEL META Y GRUPO DE FORMALIZACIÓN

Hora de la reunión

martes, 1 de octubre de 2024 11:20-12:00.

Destinatarios

Hanner Alexis Sabogal Gonzalez

Todas las horas enumeradas están en la siguiente zona horaria: (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Enviado por Microsoft Exchange Online

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

Outlook

Aceptado: SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA - META

Organizer	Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 4 semanas (Mar 08/10/2024, 'de' 14:30 a 15:00)
Ubicación	Microsoft Teams Meeting
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Carolina Mesa Garces, titulacion@vistahermosa-meta.gov.co, Jorge Leonardo Garcia Garces
Asistentes opcionales	JAIVER IVAN SANCHEZ MOSQUERA
Mensaje enviado	Mar 08/10/2024 14:35

Outlook

entrega de base de datos

Desde titulacion titulacion <titulacion@castillalanueva-meta.gov.co>
Fecha Mar 01/10/2024 8:27
Para Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
INFORME TECNICO DE FINAL.xlsx; IGAC2024 Modificado (2) (1).xlsx;

Buenos Dias Doctora Alejandra, una vez culminada la reunión es importante dejar trazabilidad de los siguientes compromisos pactados para el dia 15 de octubre de 2024:

1. El equipo de titulacion hará entrega de base de datos de predios identificados como FISCALES, CESIONES A TÍTULO GRATUITO y BALDÍOS (se entrega hoy 01 de septiembre)

2. Entrega de usos de suelos de los predios priorizados a titular y/o legalizar.

Queda pendiente los demás compromisos pactados para el dia 15 de octubre 2024

--

Eliana Karina Silva González

Contratista

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Gobierno Municipal de Castilla La Nueva

titulacion@castillalanueva-meta.gov.co

Tel: (608) 6751027

Calle 6 No. 8-10 Palacio Municipal
Código postal 507041 - Castilla La Nueva - Meta

Outlook

Re: PREDIO DE MAYOR A EXTENSIÓN A SEGREGARSE PARA REALIZAR CESIÓN A TÍTULO GRATUITO

Desde titulacion titulacion <titulacion@castillalanueva-meta.gov.co>
Fecha Jue 24/10/2024 10:10
Para Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>

Buenos dias Doctora Alejandra, atendiendo su solicitud de manera satisfactoria, no obstante quiero darle claridad que las áreas de los predios que usted hace mención son las antiguas, es decir las de los planos que realizó la administración anterior.

Las medidas correctas de acuerdo a la medición en campo son las estipuladas en los planos actuales

FM: 232-64227

Resolución 747: 211.79 metros cuadrados
Resolución 748: 129.65 metros cuadrados
Resolución 749:114.23 metros cuadrados

Delo demas ya se está llevando a cabo lo sugerido por su señoría

Muchas gracias, Buen dia

El mié, 23 oct 2024 a las 14:51, Maria Alejandra Ruiz Peroza (<maria.ruizp@supernotariado.gov.co>) escribió:

> **Doctora Eliana**
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente me permito indicar lo concerniente al asunto de referencia, lo siguiente:
>
> 1. De conformidad al estudio realizado al predio identificado con cédula catastral **50150020000000240002000** localizado en la K 3 7 73 del área urbana del Centro Poblado San Lorenzo**,** se determina que el predio objeto de cesión es un predio de mayor extensión, el cual, de acuerdo a la resolución 284 del 13 de julio de 2021, se incorporó al municipio con un área de 455,68 m2 , el cual dio apertura al folio de matricula inmobiliaria 232-64227.
>
> 2. Teniendo en cuenta las notas devolutivas presentadas a las resoluciones de cesión que fueron radicadas en la ORIP de Acacias, se hace indispensable realizar previamente a este acto, la segregación del predio identificado con FM 232-64227 en tres, los cuales pueden identificarse como "LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3" los cuales, según las resoluciones 747, 748 y 749 tienen un área cada uno de (151,59 m2),(94,58m2) y (88,54m2) respectivamente, a través de una resolución expedida por el municipio, de conformidad al **Artículo 2.1.2.2.4.1 del Decreto Nacional 523 del año 2021**, el cual determina***: Licencia de Subdivisión.*** *Conforme a lo establecido en el parágrafo*

del artículo 2.2.6.5.2. del Decreto 1077 de 2015 no se requerirá licencia de subdivisión para la transferencia de predios realizada mediante acto administrativo en aplicación de los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019 y 14 de la Ley 2044 de 2020, referidos respectivamente a la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades y la cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales. (…).

Para lo anterior, se debe realizar entonces primero la resolución por medio de la cual se segregue el predio de mayor extensión, identificando áreas, cabida y linderos así como nomenclatura de cada predio resultante, solicitando la inscripción de la resolución en el folio de matricula existente y la apertura de folios para cada uno de los predios y anexando los respectivos planos que certifiquen la identificación de cada uno de ellos.

3. Una vez calificada y registrada la resolución por medio de la cual se autoriza y divide materialmente el predio, y se les haya asignado por parte de la oficina de registro un folio de matrícula inmobiliaria independiente para cada uno de ellos, se debe proceder a realizar la respectiva cesión a título gratuito a cada uno de los beneficiarios, verificando previamente también el cumplimiento por parte de estos de los requisitos exigidos en el artículo 2.1.2.2.2.5 del Decreto 523 de 2021, así como el respectivo cruce con Fonvivienda.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA
Grupo Formalización SNR

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

--

Eliana Karina Silva González

Contratista

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Gobierno Municipal de Castilla La Nueva

titulacion@castillalanueva-meta.gov.co

Tel: (608) 6751027

Calle 6 No. 8-10 Palacio Municipal
Código postal 507041 - Castilla La Nueva - Meta



Outlook

RE: SOLICITUD DE CONCEPTO

Desde Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 01/10/2024 14:05
Para NATALIA CASALLAS <oficinadetierraspuertolleras@gmail.com>

1 archivos adjuntos (79 KB)
CONCEPTO PUERTO LLERAS - META.pdf;

Cordial saludo doctora Natalia,

Por medio del presente te remito respuesta al concepto solicitado frente al caso presentado en el municipio.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA
Grupo Formalización - SNR

De: NATALIA CASALLAS <oficinadetierraspuertolleras@gmail.com>
Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 11:55
Para: Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO

Cordial saludo,

Adjunto solicitud de apoyo.

Quedo atenta.

--
Natalia Casallas Parra
Profesional Jurídico
Oficina Municipal de Tierras - Alcaldía de Puerto Lleras - Meta.

Puerto Lleras Meta, 19 de septiembre de 2024

Doctora
María Alejandra Ruiz Peroza
Abogada SNR

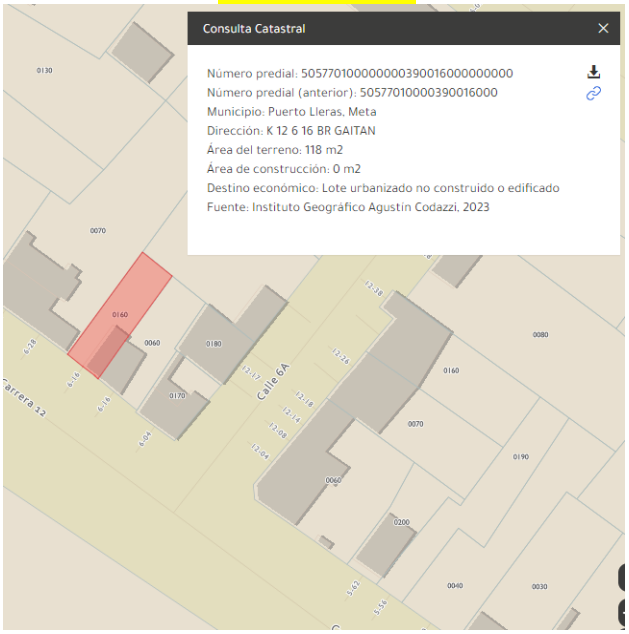
Asunto: **SOLICITUD DE CONCEPTO DEL CASO EN CUESTIÓN**

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal de Puerto Lleras Meta,

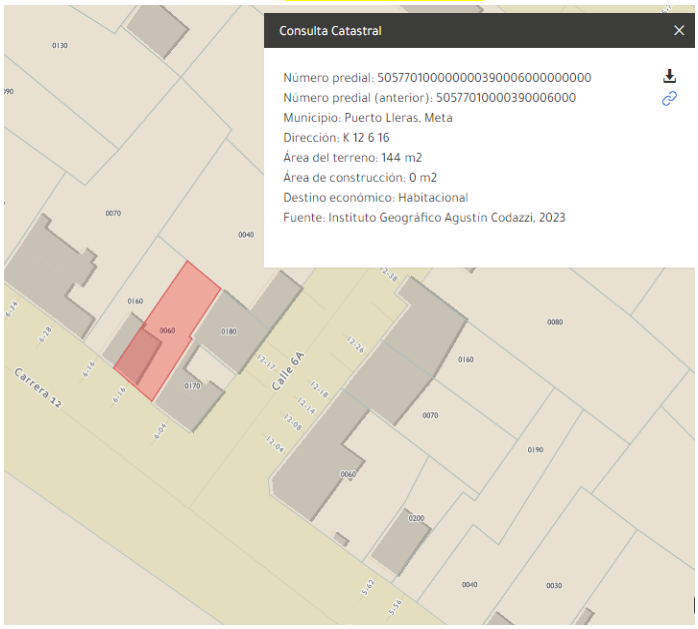
Atendiendo a su acostumbrado sentido de colaboración y en particular al apoyo prestado en acciones anteriores, solicito amablemente sea analizado el caso en cuestión.

Teniendo en cuenta lo dialogado anteriormente me dirijo a hacer una breve explicación:

PREDIO NO. 1



PREDIO NO. 2



Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 312 5037365
planeacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

El área de catastro de los dos predios es incorrecta. Hace 17 años no hay actualización catastral en Puerto Lleras. El topógrafo actual estuvo tomando las medidas esta semana y son totalmente diferentes a las de catastro. Incluso, incorporaron los predios con medidas diferentes a las de catastro. Ninguno de los dos predios coincide con las medidas correctas.

El predio 1 con cédula catastral No. 50577010000390016000 es el predio de la señora Yeiny
FMI: 236-95715.

El predio 2 con cédula catastral No. 50577010000390006000 es el predio del señor Danilo
FMI: 236-92174.

La señora Yeiny inició proceso de titulación sobre su predio, el No. 50577010000390016000, por error fue titulado el predio de al lado. Es decir, el No. 50577010000390006000.

Los dos predios fueron incorporados con las siguientes áreas:

Predio 1 No. 50577010000390016000 área 122,51 M2
Predio 2 No. 50577010000390006000 área 141 M2

Áreas de catastro: (Hay que tener en cuenta que las áreas de catastro en Puerto Lleras están desactualizadas).

Predio 1 No. 50577010000390016000 área 118 M2
Predio 2 No. 50577010000390006000 área 144 M2

Áreas correctas, tomadas por el topógrafo actual:

Predio 1 No. 50577010000390016000 área 135,85 M2
Predio 2 No. 50577010000390006000 área 120,80 M2

Las áreas no concuerdan. Sin embargo, me baso en las medidas del topógrafo actual, porque si estuvimos en los dos predios y se tomaron las medidas correctamente. (Al parecer, el topógrafo anterior por conocimiento de otros compañeros, no visitaba los predios).

Teniendo en cuenta la situación que se presenta, el asesor jurídico recomienda realizar una corrección sobre la cédula catastral y el área. Ya que, no hay fundamento jurídico para llevar a cabo una revocatoria directa sobre la resolución No. 231 del 22 de abril de 2022 la cual cedió a titulo gratuito el predio.

Sin embargo, requiero el concepto de la Super Intendencia de Notariado y Registro, con el fin de hacer lo más conveniente y ágil para los usuarios.

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 312 5037365
planeacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

Anexos:

Expediente del proceso de la señora Yeiny Marulanda.
Planos realizados por el topógrafo actual.

Cordialmente,



ANGIE NATALIA CASALLAS PARRA
Apoyo jurídico de la Oficina Municipal de Tierras

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 312 5037365
planeacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

Villavicencio, 1 de octubre de 2024

Doctora
ANGIE NATALIA CASALLAS PARRA
Apoyo Jurídico de la Oficina Municipal de Tierras
Puerto Lleras – Meta

ASUNTO: Concepto sobre error en predio titulado en el municipio de Puerto Lleras – Meta.

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente y en atención al oficio remitido en donde solicita se analice el caso de la señora **YEINI SHIRLEY MARULANDA SEPULVEDA**, en el cual, de conformidad con el expediente adjunto se evidencia que a través de la resolución 231 del 22 de marzo de 2022, le fue cedido por parte del municipio un predio identificado con cédula catastral No. 50577010000390006000, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Puerto Lleras en la K 12 6 16, con un área de 141,0 m2, el cual, fue adquirido por el municipio mediante la Resolución 126 del 14 de marzo de 2022. Resoluciones que fueron objeto de registro por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin de los Llanos en el Folio de Matrícula Inmobiliaria 236-92174.

Que, como se evidencia en los documentos aportados por la señora YEINI SHIRLEY en la solicitud del proceso de titulación de su predio, este corresponde al identificado con cédula catastral No. 505770100003900016000, y no el que erradamente se cedió a través de la resolución 231 del 22 de marzo de 2022, el cual se identifica con cédula catastral No. 50577010000390006000.

De manera adicional, se evidencia, después del municipio haber realizado un nuevo levantamiento topográfico sobre estos dos predios que las áreas con las cuales fueron incorporados al municipio no corresponden a la realidad, por lo cual es necesario realizar una actualización de áreas.

De acuerdo a lo anterior, y después de realizar un análisis detallado del caso en cuestión, consideramos que la forma más viable de subsanar el error cometido es revocar la resolución por medio de la cual se realizó la cesión a título gratuito a favor de la señora YEINI SHIRLEY MARULANDA SEPULVEDA (231 de 2022) del predio identificado con cédula catastral No. 50577010000390006000 y folio de matrícula inmobiliaria 236-92174, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Puerto Lleras en la K 12 6 16, con un área de 141,0 m2, toda vez que se cedió un predio en el cual , primero, la señora SHIRLEY no cumple con los requisitos solicitados en el Decreto 523 de 2021 y 149 de 2020, esto es, la ocupación ininterrumpida, ya que como se evidencia en el expediente, la señora aportó los documentos tendientes a demostrar la ocupación ininterrumpida del predio identificado con cédula catastral 505770100003900016000 el cual cuenta con folio de matrícula 236-95715, y es en este, en donde se debe registrar correctamente la propiedad a favor de la señora SHIRLEY y segundo, se está perjudicando tanto a la señora SHIRLEY como al señor

DANILO, quien es el ocupante del predio que erradamente fue cedido a través de esta resolución, y el cual, solicito de igual manera dar inicio al proceso de titulación sobre su predio, por lo cual, es más beneficioso tanto para el municipio, como para los dos particulares involucrados que se realice la revocatoria de la resolución y se ceda el predio que corresponde a cada uno de manera correcta.

Ahora bien, en cuanto a lo correspondiente al tema de las áreas, se debe realizar una aclaración de áreas, la cual se puede realizar en la misma resolución de cesión que se realice nuevamente, adjuntando el plano correspondiente en donde se evidencia el área correcta.

De esta manera, esperamos haber atendido su inquietud.

Cordialmente,



MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA
Grupo Formalización Tierras – Meta
Superintendencia de Notariado y Registro.

Outlook

RE: Revision Juridica- Minutas de Enajenacion- Mapiripan, Meta

Desde Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 04/10/2024 12:05
Para Juan Felipe Romero <juanfromero44@gmail.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)
2. Resolucion de Enajenacion- Mapiripan 2024.docx;

Doctor,
JUAN FELIPE ROMERO

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la resolución de enajenación directa con algunos comentarios para que revises, y si es el caso, programemos una reunión para una revisión final.

En cuanto a la oferta económica no tengo ninguna observación.

Queda atenta a cualquier inquietud.

MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA
Grupo de Formalización SNR

De: Juan Felipe Romero <juanfromero44@gmail.com>
Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 14:42
Para: Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Asunto: Revision Juridica- Minutas de Enajenacion- Mapiripan, Meta

Cordial Saludo:
Según lo acordado, remito las minutas de oferta y la resolución de enajenación del municipio de Mapiripan, Meta, para su respectiva revisión jurídica por parte de la SNR.
Agradezco de antemano tu atención a este asunto.
Atentamente;

Juan Felipe Romero Muñoz
Abogado

Outlook

RE: Solicitud revisión formato de cesión y declaratoria

Desde Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 16:31
Para planeacion lamacarena-meta.gov.co <planeacion@lamacarena-meta.gov.co>

Doctor,

SANTIAGO FLOREZ PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANEACION, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
LA MACARENA-META

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede me permito indicar que, una vez revisadas las resoluciones de incorporación y cesión adjuntadas no encuentro ningún comentario adicional que hacer frente a su contenido. Se encuentran bien redactadas y su contenido esta conforme a lo exigido por el decreto 523 de 2021, Artículo 3 ley 2044 de 2020, entre otras. Por lo cual, es viable continuar con su proyección para posteriormente radicarlas en la ORIP de San Martin para su respectiva calificación.

Sin otro particular,

MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA
Grupo de Formalización SNR

De: planeacion lamacarena-meta.gov.co <planeacion@lamacarena-meta.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 12:18
Para: Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud revisión formato de cesión y declaratoria

Cordial salud

Según lo conversado, por medio del presente me permito solicitar formalmente su apoyo en la revisión de los formatos adjuntos para la cesión de 6 familias a título gratuito y la declaratoria de aproximadamente 40 predios baldíos.

Cordialmente,

--

SANTIAGO FLOREZ PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANEACION, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
LA MACARENA-META

Outlook

Titulacion de predios EL CALVARIO

Desde Yeison M. G <molanogarciayeison@gmail.com>
Fecha Lun 07/10/2024 15:41
Para Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (71 KB)
8 PROYECTO DE ACUERDO 100.35.08 DE 2024 TITULACION.docx;

Cordial saludo

Por medio de la presente realizo envio del borrador del proyecto de acuerdo para titulacion de predios, con el fin de revision del mismo para su posterior envio al concejo municipal.

Agradecemos su colaboracion y apoyo prestado

Outlook

Invitación Entrega de Títulos en el marco de la Feria Ambiental Institucional

Desde WalterosTorres, Diana <D.WALTEROSTORRES@tetratech.com>
Fecha Mar 22/10/2024 8:00
Para Carolina Mesa Garces <carolina.mesa@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
CC LadinoRojas, Adriana <Adriana.Ladino@tetratech.com>

1 archivos adjuntos (90 KB)
SNR2.pdf;

Buenos días, me permito extender la invitación para acompañar la entrega de títulos urbanos en el marco de la feria ambiental de servicios institucional.

INICIO FERIA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Fecha del evento: **25 de octubre de 2024**

Hora: 9:00 am
Lugar: Parque Principal Puerto Rico - Meta

INICIO ENTREGA DE TITULOS
Fecha del evento: **25 de octubre de 2024**
Hora: 10:00 am
Lugar:Parque Principal Puerto Rico - Meta

Agradecemos confirmar asistencia de su participación al siguiente correo: d.walterostorres@tetratech.com.

Cordialmente,

Carolina Walteros Torres
Especialista de Fortalecimiento Local
Programa Nuestra Tierra Próspera
Tetra Tech ARD - Contratista para USAID Colombia
Email: d.walterostorres@tetratech.com
CEL (+57) 316 525 66 23 | Villavicencio

ENTREGA DE TITULOS MUNICIPIO DE PUERTO RICO





Outlook

LISTADO BENEFICIARIOS MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA - META 2024

Desde Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 24/10/2024 9:32
Para Carolina Mesa Garces <carolina.mesa@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (50 KB)
LISTADO BENEFICIARIOS VISTA HERMOSA 2024.xlsx;

Cordial saludo doctora Carolina,

Por medio del presente me permito remitir listado de beneficiarios del Municipio de Vista Hermosa, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA

Outlook

RE: Solicitud revisión formato de cesión y declaratoria

Desde Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 16:31
Para planeacion lamacarena-meta.gov.co <planeacion@lamacarena-meta.gov.co>

Doctor,

SANTIAGO FLOREZ PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANEACION, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
LA MACARENA-META

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede me permito indicar que, una vez revisadas las resoluciones de incorporación y cesión adjuntadas no encuentro ningún comentario adicional que hacer frente a su contenido. Se encuentran bien redactadas y su contenido esta conforme a lo exigido por el decreto 523 de 2021, Artículo 3 ley 2044 de 2020, entre otras. Por lo cual, es viable continuar con su proyección para posteriormente radicarlas en la ORIP de San Martin para su respectiva calificación.

Sin otro particular,

MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA
Grupo de Formalización SNR

De: planeacion lamacarena-meta.gov.co <planeacion@lamacarena-meta.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 12:18
Para: Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud revisión formato de cesión y declaratoria

Cordial salud

Según lo conversado, por medio del presente me permito solicitar formalmente su apoyo en la revisión de los formatos adjuntos para la cesión de 6 familias a título gratuito y la declaratoria de aproximadamente 40 predios baldíos.

Cordialmente,

--

SANTIAGO FLOREZ PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANEACION, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
LA MACARENA-META

Outlook

DOCUMENTOS CONVENIO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - MUNICIPIO DE EL CALVARIO

Desde Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 01/10/2024 9:46
Para alcaldia@elcalvario-meta.gov.co <alcaldia@elcalvario-meta.gov.co>
CC molanogarciayeison@gmail.com <molanogarciayeison@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el listado de los documentos que se requieren para la suscripción del convenio entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de El Calvario para su conocimiento y fines pertinentes.

Documentos suscripción convenios:
-Cédula de ciudadanía
-Acta de posesión
-E-27
-RUT municipio
-Decreto categorización municipio
-Carta manifestación interés
-Pantallazo usuario SECOP II municipio
-Antecedentes Policía Alcalde
-Antecedentes Medidas Correctivas Alcalde
-Antecedentes Procuraduría Alcalde y Municipio
-Antecedentes Contraloría Alcalde y Municipio
-Antecedentes REDAM Alcalde
-Situación Militar Alcalde (Libre o Similar)

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA
Contratista SNR

Outlook

DOCUMENTOS CONVENIO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - MUNICIPIO DE LA MACARENA

Desde Maria Alejandra Ruiz Peroza <maria.ruizp@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 01/10/2024 9:41
Para planeacion lamacarena-meta.gov.co <planeacion@lamacarena-meta.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el listado de los documentos que se requieren para la suscripción del convenio entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de La Macarena, para su conocimiento y fines pertinentes.

Documentos suscripción convenios:
-Cédula de ciudadanía
-Acta de posesión
-E-27
-RUT municipio
-Decreto categorización municipio
-Carta manifestación interés
-Pantallazo usuario SECOP II municipio
-Antecedentes Policía Alcalde
-Antecedentes Medidas Correctivas Alcalde
-Antecedentes Procuraduría Alcalde y Municipio
-Antecedentes Contraloría Alcalde y Municipio
-Antecedentes REDAM Alcalde
-Situación Militar Alcalde (Libre o Similar)

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA RUIZ PEROZA
Contratista SNR